



Machala, 22 de Diciembre del 2003

Abg.
Carlos Freddy Coronado Cueva
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRUTAS NACIONALES PARA EXPORTACIÓN FRUNEXSA S.A., celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de Presidente, por el periodo estatutario de dos años. Usted reemplazará a Carmen Elizabeth Coronado Mera.

En su condición de Presidente, sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Vigésimo de sus Estatutos Sociales.

FRUTAS NACIONALES PARA EXPORTACIÓN FRUNEXSA S.A. fue constituida mediante Escritura Publica celebrada el veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa, ante el Notario Publico del Cantón El Guabo, Lic. José Carrión Romero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa, con el número 547 y anotada en el Repertorio bajo el numero 1059.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándoles los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.


Manuel Adrián Coronado Hernández
GERENTE DE FRUNEXSA S.A.

38951

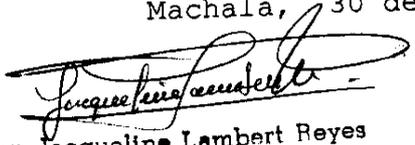
Yo CORONADO CUEVA CARLOS FREDDY, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, Machala a los veinte y dos días del mes de Diciembre del año dos mil tres.


Carlos Freddy Coronado Cueva
C.I.# 070070923-1
Ciudadela Las Brisas

ERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1,010 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.099.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 30 de Diciembre del 2.003



Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

El presente nombramiento se otorga a favor de la Srta. Jacqueline Lambert Reyes, quien ha sido designada para desempeñar el cargo de Registradora Mercantil Suplente del Cantón Machala, en virtud de haber sido convocada a concurso público y haber resultado ganadora del mismo.

Este nombramiento se otorga en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Función Pública y en el Reglamento de la Función Registral.

El presente nombramiento se otorga en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Función Pública y en el Reglamento de la Función Registral.

El presente nombramiento se otorga en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Función Pública y en el Reglamento de la Función Registral.

En fe de lo cual, se otorga el presente nombramiento en la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil tres.

El presente nombramiento se otorga en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Función Pública y en el Reglamento de la Función Registral.

En fe de lo cual, se otorga el presente nombramiento en la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil tres.